



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

Elaboró	Revisó	Aprobó
	Consejo Directivo y Académico	Consejo Directivo
Cargo:	Cargo: N.A.	Cargo: N.A.
Fecha	Fecha	Fecha

Aprobación Oficial Según Resolución No1590 de noviembre 25 de 1998, Decretos No0588 de octubre 30 de 2002 y No. 0692 de noviembre de 2002 y Resolución No 1597 de junio 26 de 2007, emanados por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre. PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA Y SISTEMA DESESCOLARIZADO (E.F.E.A) JORNADA SABATINA.

DANE 170717000016 - NIT 800166354-7 - TELEFONO 2894768

Correo electrónico: fabiodom@hotmail.com

Av. Los Estudiantes Manzana 6 lote 9 No. 03 - 200

SAN PEDRO SUCRE

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“SAN PEDRO CLAVER”**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

"EDUCANDO CONSTRUIMOS FUTURO"



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

CONTENIDO

Capítulo	Secciones	Página
1. INTRODUCCIÓN	1.1. Concepto	
	1.2. Alcance	
	1.3. Justificación	
	1.4. Términos y definiciones	
2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS Horizonte Institucional - Gestión Directiva	2.1. Reseña histórica	
	2.2. Análisis de la problemática de la comunidad educativa	
	2.3. Fundamentación espiritual	
	2.4. Misión	
	2.5. Visión	
	2.6. Filosofía	
	2.7. Principios institucionales	
	2.8. Política de calidad	
	2.9. Objetivos de calidad	
	2.10. Perfil del(la) estudiante	
	2.11. Perfil del(la) docente	
	2.12. Perfil de la madre y del padre de familia	
	2.13. Perfil del personal administrativo y de servicios generales	
3. OBJETIVOS Gestión Directiva	3.1. Objetivos generales	
	3.2. Objetivos específicos	
4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Gestión Académica	4.1. Enfoque pedagógico	
	4.2. Modelos pedagógicos	
	4.3. Cultura de emprendimiento	
5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCIÓN Gestión Académica	5.1. Pensum	
	5.2. Planes de estudio	
	5.3. Criterios de evaluación y promoción	
6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS Gestión Académica	6.1. Proyecto pedagógico de Sexualidad y Afectividad	
	6.2. Proyecto pedagógico de Democracia	



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

	6.3. Proyecto pedagógico Ambiental Escolar PRAES	
	6.4. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias	
	6.5. Proyecto pedagógico de Valores Humanos	
	6.6. Proyecto pedagógico de Utilización y Aprovechamiento del Tiempo Libre	
	6.7. Proyectos pedagógicos propios del PEI	
7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES Gestión de Convivencia	7.1. Manual de Convivencia	
	7.2. Reglamento de docentes	
8. GOBIERNO ESCOLAR Gestión de la Comunidad	8.1. Los órganos del gobierno escolar	
	8.2. Funciones de los órganos del gobierno escolar	
	8.3. Integración de los órganos del gobierno escolar	
9. COSTOS EDUCATIVOS Gestión Administrativa y Financiera	9.1. Matrícula	
	9.2. Pensiones	
	9.3. Cobros periódicos	
	9.4. Otros cobros periódicos	
	9.5. Contrato de servicio educativo y pagaré	
10. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES Gestión de la Comunidad	10.1. Con medios de comunicación masiva	
	10.2. Con agremiaciones	
	10.3. Con instituciones comunitarias	
11. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS Gestión Administrativa	11.1. Necesidades	
	11.2. Etapas	
	11.3. Talento humano	
	11.4. Recursos físicos	
	11.5. Recursos económicos	
	11.6. Recursos tecnológicos	
12. ARTICULACIÓN CON	12.1. Foro educativo	



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES Gestión de la Comunidad	12.2. Festivales	
	12.3. Encuentros Culturales	
	12.4. Intercolegiados deportivos	
13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Gestión Directiva y Administrativa	13.1. Estructura y administración institucional	
	13.2. Organigrama	
	13.3. Sistema de Gestión de la Calidad S.G.C.	
	13.4. Evaluación de la gestión	
14. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Gestión de la Comunidad y Académica	14.1. Programas de Educación Familiar	
	14.2. Programa Permanente de Formación de Docentes	



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONCEPTO Y DENOMINACIÓN

1.1.1. Concepto. “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.” (Artículo 73 Ley 115 de 1994).

1.1.2. Denominación. INSTITUCION EDUCATIVA “SAN PEDRO CLAVER” adopto con su comunidad educativa la siguiente denominación a nuestro Proyecto Educativo Institucional: “**EDUCANDO CONSTRUIMOS FUTURO**”.

1.2. ALCANCE

Nuestro Proyecto Educativo Institucional P.E.I. está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y sistema desescolarizado (E.F.E.A) educación por ciclos para adultos, jornada, en los ciclos básica secundaria y media con carácter académico.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo de la Institución “SAN PEDRO CLAVER” de San Pedro, Sucre, se justifica por las siguientes razones.

- ❖ Hacer posible el ejercicio de las garantías constitucionales referente a educación.
- ❖ El cumplimiento de los fines y objetivos de la educación colombiana establecidos en la Ley General de Educación y Decretos reglamentarios.
- ❖ Enfocar el desarrollo humano al cultivo del potencial de los y las estudiantes en sus diferentes aspectos, considerando al joven y adulto como un ser con potencialidades que puede desarrollar a lo largo de la vida que ha percibido el derecho que tiene de aspirar a una calidad de vida acorde con los principios de su existencia.
- ❖ La necesidad de organizar, diseñar, orientar, ejecutar y evaluar las actividades curriculares de nuestra Institución en ejercicio de la autonomía que les confiere



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

las disposiciones vigentes y acorde con las características e intereses de la región y en particular del Municipio de San Pedro, Sucre.

- ❖ Planear una educación conforme a la realidad socioeconómica, antropológica y política de la comunidad y mejorar su calidad y eficiencia.
- ❖ La necesidad de crear espacio a la comunidad educativa para la reflexión, participación, orientación y valoración del quehacer educativo.
- ❖ La necesidad de integrar la comunidad educativa y ejercitarla en el diseño y ejecución de planes de desarrollo educativo.

1.4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

1.4.1. Proceso educativo. Actividades pedagógicas o administrativas planeadas interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes de las competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

1.4.2. Servicio educativo. "El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados y ciclos según el 3011 la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación." (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del proceso educativo, definido en el proyecto educativo institucional, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas.

1.4.3. Marco legal vigente. Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente y circulares departamentales, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

1.4.4. Educación formal. "Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos." (Artículo 10º Ley 115 de 1994).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

1.4.5. Niveles de la educación formal. “La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles:

- a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- c) La educación media con una duración de dos (2) grados.” (Artículo 11º Ley 115 de 1994).
- d) La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados (artículo 23 decreto 3011).

1.4.6. Comunidad educativa. “De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.” (Artículo 6º Ley 115 de 1994).

1.4.7. Calidad. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros(as) estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

1.4.8. Conveniencia. Grado de alineación o coherencia del Sistema de Gestión de la Calidad con las metas y políticas de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

1.4.9. Eficacia. Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados planificados.

1.4.10. Eficiencia. “Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.”

1.4.11. Efectividad. “Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

1.4.12. Sistema de Gestión de la Calidad SGC. Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestra institución educativa y para la mejora continua de su desempeño.

1.4.13. Currículo. “Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

1.4.14. Plan de Estudio. “Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.” (Artículo 79 Ley 115 de 1994, Artículo 3 Decreto 0230 de 2002).

1.4.15. Pensum. Esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza-aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo a las normas vigentes. Y por ende lo regulado por ciclo integrado según 3011

1.4.16. Proyecto Pedagógico. “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.” (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

1.4.17. Criterios de evaluación y promoción de estudiantes. Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.

1.4.18. Sistema de evaluación y promoción de estudiantes. Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

1.4.19. Dimensión Humana. Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socioafectiva, corporal y estética.

1.4.20. Área del conocimiento para la educación preescolar, básica y media. Referente básico y fundamental del conocimiento acorde con las dimensiones humanas.

1.4.21. Asignatura del conocimiento para la educación preescolar, básica, media y ciclos integrales. Referente básico y fundamental como componente de las áreas del conocimiento.

1.4.22. Componente de área o asignatura. Elemento curricular esencial de la estructura de un área o asignatura del conocimiento.

1.4.23. Estándar básico de competencias. "Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que *todos los estudiantes* aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar." (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).

1.4.24. Logro de aprendizaje. Es el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al procedo pedagógico.

1.4.25. Indicadores de logro de aprendizaje. Síntomas, señales, indicios que el estudiante demuestra en el alcance del logro.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

CREACION DEL COLEGIO

El Colegio Departamental de Bachillerato "SAN PEDRO CLAVER" de San Pedro -Sucre, fue creado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza número DIEZ (10) de cinco de Noviembre de 1968.

En el primero de sus Artículos, esta Ordenanza contempla, que la creación de un Colegio de Segunda enseñanza para Bachillerato Mixto en el Municipio de San Pedro, responde a las necesidades que en materia de estudios secundarios tiene el Departamento de Sucre.

En el segundo de sus Artículos, la misma Ordenanza fija el nombre "SAN PEDRO CLAVER" para esta Institución. Fecha iniciación **SISTEMA DESESCOLARIZADO (E.F.E.A)**
JORNADA SABATINA

GESTOR DEL PROYECTO

La creación del Colegio Departamental de Bachillerato "SAN PEDRO CLAVER", Se debe a la iniciativa del Doctor Hernán Mogollón Valet, quien en su calidad de Diputado por la Asamblea de Sucre en su período de sesiones correspondientes al año pie 1968, presentó el Proyecto de ordenanza de su fundación, el cual sufrió los tres debates reglamentarios en las Sesiones de los días 29 y 30 de Octubre de 1968, y 5 de Noviembre del mismo año, siendo aprobado por las dos terceras partes de los votos de los Diputados asistentes a dichas reuniones.

El éxito logrado por el Doctor Mogollón con la aprobación de su Proyecto, despertó el interés y el entusiasmo de otros Municipios de Sucre, que le encomendaron la tarea de presentar algunos Proyectos de Ordenanza, que contemplaban la creación de Colegios de Segunda Enseñanza para las gentes de su región.

Entre los pueblos beneficiados con esta iniciativa, se encuentra el Municipio de Sampués, el cual, al igual que San Pedro y otros logró que la Asamblea Departamental le aprobara la creación del primero de sus Colegios de Bachillerato.

Álvaro Guerra Guerra, vinculado como Profesor al Colegio "SAN PEDRO CLAVER" desde el mismo año en que éste iniciara labores, se desempeñaba en aquel entonces como Secretario Auxiliar de la Duma Departamental, y le tocó copiar el texto de su creación, dictado por el Diputado Mogollón Valet.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

PRIMEROS ALUMNOS INSCRITOS

La inscripción de los primeros estudiantes que iniciaron sus labores académicas en este Plantel, fue una ardua labor llevada a cabo por el Doctor Hernán Mogollón Valet y el Profesor Álvaro Guerra Guerra, quienes se dieron a la tarea de visitar a numerosas familias de escasos recursos económicos, en busca de posibles aspirantes a iniciar sus estudios de Bachillerato. Venciendo el escepticismo de muchos padres de familia que creían imposible la creación de un Colegio de Bachillerato en nuestro Municipio; venciendo también la inexperiencia de otros, que pensaban que los estudios de Bachillerato en un colegio Oficial les representaría gastos extraordinarios, y venciendo en últimas la desconfianza de otros mucho, que consideraban esta campaña como una farsa política, al fin se logró la inscripción de NOVENTA (90) estudiantes, los cuales fueron divididos en dos Grupos que se denominaron Primero "A" y primero "B". Con estos dos Grupos, inició labores nuestras Plantel en febrero de 1.969.

LOCAL DONDE EMPEZÓ A FUNCIONAR EL COLEGIO

A falta de una planta física propia, el Colegio empezó a funcionar en el local de la entonces llamada Escuela Policarpa Salavarieta, donde el Alcalde de turno, señor Aníbal González Navarro, acondicionó dos salones, para la iniciación de labores docentes. En este mismo local el Alcalde dispuso la adecuación de una pequeña sala para el funcionamiento de la Planta Administrativa del nuevo Colegio, constituida en aquel entonces, solamente por la Rectoría y la Secretaría que funcionaban juntas en un reducido espacio, separado de un salón de clases por un biombo construido en madera de Triple. Con esto, el Alcalde municipal cumplía lo estipulado en el artículo segundo de la Ordenanza mediante la cual fue creado nuestro Colegio, artículo que en su contenido dice: "El Colegio de Bachillerato que se crea en esta Ordenanza, llevará el nombre de "SAN. PEDRO CLAVER" y funcionará desde el primero de Enero de mil novecientos sesenta y nueve (1.969) en un local que para el efecto proveerá el Municipio de San Pedro" En este recinto, el Colegio funcionó provisionalmente durante los años 1.969 y 1.970, lapso en el cual, por iniciativa de algunos de "los Profesores y del estudiantado en general, se realizaron algunas obras que beneficiaron al mencionado local entre las cuales merece destacarse la construcción de una cancha de básquet, que aunque carecía de las medidas reglamentarias debido a la falta de espacio, sirvió como importante medio de recreación para el estudiantado. La realización de esta obra se debió a la iniciativa del Profesor Álvaro Guerra, quien contó para su desarrollo con la aprobación y el respaldo unánime de todo el estudiantado. Parte de los materiales necesarios para esta obra, tales como el cemento y las varillas, fueron conseguidos mediante campañas realizadas por Profesores y alumnos en el sector comercial de San Pedro. Los bloques fueron sacados de antiguas pozas sépticas que rodeaban los patios de la escuela, y las cuales jamás se le había dado uso. Las columnas para la colocación de los tableros y canastas, las constituyeron antiguos postes dejados en desuso desde hacía ya algún tiempo por la empresa eléctrica de propiedad de la familia Arrieta López. La mano de obra, la proporcionaron gratuitamente algunos profesores y la totalidad de los estudiantes varones, quienes prestaron su desinteresado servicio como excavadores de zanjas para echar los cimientos y como albañiles, tarea esta última, en la que algunos estudiantes



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

pusieron en práctica la experiencia heredada de sus padres, avezados maestros en el arte de la construcción. En esta actividad, vale la pena destacar la meritoria colaboración del Párroco Álvaro Alfonso Devia, quien no vaciló en despojarse en repetidas ocasiones de su sotana, para tomar la pala o el barretón y escavar zanjas o botar la arena de las excavaciones ya realizadas.

PRIMEROS NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES

Entre los primeros nombramientos de Profesores para el Colegio de Bachillerato "SAN PEDRO CLAVER", se dio el del Profesor Álvaro Guerra Guerra, quien como ya se anotó anteriormente, se encuentra vinculado a la Institución desde el primer año en que comenzó a funcionar. A este nombramiento siguió el de Reyes Antonio Castillo Ríos, quien se desempeñó como el primer Rector por el lapso de dos años. Seguidamente fueron vinculados al Plantel, Rosalba Cuello Romero, quien además de Profesora, desempeñaba también funciones de secretaria, el abogado Manuel del Cristo Martínez, encargado de la cátedra de Educación Cívica, el Párroco Álvaro Alfonso Devia, en la Cátedra de Religión, Carmen Meza de Carmona, Elizabeth Hernández, Oscar Teherán y Orlando Cuello Romero.

CONSTRUCCIÓN FÍSICA

El Doctor Hernán Mogollón Valet, después de haber conseguido la creación de nuestro Colegio, logró también que la Asamblea, dispusiera una partida para iniciar los trabajos de construcción de un local propio para el "SAN PEDRO CLÁVER". De igual manera consiguió que el Gobierno Departamental representado por Manuel Álvarez Sampayo como Gobernador, incluyera en el presupuesto de la siguiente vigencia, una partida que permitiera finalizar los trabajos de construcción de la nueva Sede. De esta manera, en 1.971, ya la Institución, contaba con edificio propio para su funcionamiento.

RECTORES QUE HA TENIDO LA INSTITUCIÓN

El primer Rector que tuvo el Colegio "SAN PEDRO CLAVER" fue el Profesor Reyes Antonio Castilla Ríos, que como quedó dicho anteriormente, desempeñó dicho cargo por espacio de dos años (1.969-1.970).

Hecho el correspondiente traslado del Colegio para su edificio propio, recayó esta responsabilidad en forma interina en el Profesor Álvaro Guerra. Luego fue nombrado en propiedad para desempeñar dicho cargo, el señor Mario Rivera García, quien en el transcurso del año, solicitó licencia mediante resolución No.266 de Septiembre 7 de 1.971. En su reemplazo por este corto período de dos meses, fue nombrado nuevamente el Profesor Álvaro Guerra. Cumplida su licencia y habiéndose reintegrado a su cargo, el señor Mario Rivera fue reemplazado por Rene Carrillo, quien, a su vez fue reemplazado por Reinaldo Vides Perdomo. A Vides Perdomo, lo sucedió en el cargo Carmelo Mendoza, reemplazado seguidamente por la señorita Raquel Caicedo Vizcaíno. Después de la señorita Raquel Caicedo, pasaron por la Rectoría de esta Plantel: Marceliano Garrido



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Guevara, quien cumplió una de las labores más meritorias durante su permanencia en el Plantel. A Marceliano Garrido, lo sucedió el Lic. Zoilo Díaz como Rector encargado. Seguidamente estuvo al frente de la dirección del Colegio, el Lic. José María Hernández (encargado), luego siguieron Rosa María Rivera de Guarín nombrada en propiedad, Alberto Olivera Díaz, quien renunció de su cargo siendo reemplazado por Ángel Humberto Solórzano, elegido para el cargo por decisión unánime del cuerpo de Profesores, una vez pensionado fue nombrado provisionalmente como rector encargado el MSc. Rafael Augusto Paternina Pineda, quien luego fue reemplazado por el Mg. Fabio José Domínguez Bertel, quien fue nombrado en Propiedad, a partir del mes de julio del año 2.016, actualmente el rector de la institución educativa San Pedro, Claver.

EL ACELERADO CRECIMIENTO DEL COLEGIO

Desde su creación hasta ahora, el Colegio de Bachillerato "SAN PEDRO CLAVER" ha crecido de manera extraordinaria. Los noventa (90) estudiantes con que el Plantel inicia labores en 1.969, resultan hoy un número casi irrisorio frente a los 1.600 jóvenes que aproximadamente en la actualidad se encuentran matriculados. Año por año, la población estudiantil para el nivel secundario ha venido creciendo de manera asombrosa en nuestro Municipio como en cualquier otra parte del país.

Cada día es más acelerado su crecimiento, lo que hace que años tras años haya la imperiosa necesidad de abrir nuevos cursos y por lo tanto construir nuevas aulas que puedan albergar a la numerosa población estudiantil. Atendiendo a esta necesidad, el Colegio cuenta hoy con veinte (20) aulas de clases en la sede principal, las cuales están totalmente terminadas, y donde reciben clases un número igual de cursos.

De esta manera, la institución educativa ha crecido también de manera asombrosa, en cuanto a su aspecto locativo, siendo incomparable su nueva estructura, con la de 1.971 en que sólo contaba con las cuatro aulas en que funcionaban los cuatro cursos existentes en aquel entonces un salón múltiple en el cual funcionaba la Rectoría, la sala de profesores, la secretaría, que jamás funcionó.

En contraste con esa incipiente estructura locativa, la Institución cuenta hoy con recintos exclusivos y totalmente independientes para el funcionamiento de la Rectoría, Secretaría, Coordinación de Disciplina, Sala de Profesores, Biblioteca, oficina de pagaduría, y una amplia sala de informática.

Es tal el crecimiento de la Institución en los dos últimos años, que debido a la demanda de aspirantes a ingresar (Preferiblemente al 6º Grado) se han creado cuatro (4) grupos, a pesar de las reiteradas recomendaciones de los visitantes en que se evite en todo lo posible con el gigantismo y la masificación pero con el apoyo de las autoridades Municipales, padres de familia y estamento del colegio se ha logrado construir aulas, y el nombramiento de profesores, adecuando al mismo tiempo ciertas dependencias como Coordinación Académica, Pagaduría, Mapoteca, Implementos deportivos y reubicación de Servicios Generales (Cocina y Restaurante).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Académicamente el colegio según las estadísticas ha logrado superar ciertos factores negativos como la alta mortalidad académica de años anteriores en los cursos inferiores. Destacándose como hechos positivos la creación de la Coordinación Académica, en este caso la licenciada NANCY VALET TAMARA, desde el año lectivo 1.991 y la implementación de la Renovación Curricular como estrategia para el mejoramiento cualitativo de la educación.

La preocupación y dedicación constante de Directivos y cuerpo Docente ha sido elemento fundamental para mejorar el nivel académico logrando con ello puntajes muy buenos entre los alumnos en las pruebas del ICFES a nivel departamental, por ejemplo, el joven, RIVELINO PADILLA DORIA (369) puntos.

Desde el punto de vista administrativo el plantel ha tenido cambio en su dirección, pues con la renuncia de la Licenciada LUZMILA BEJARANO LUNA, como Coordinadora de Disciplina, los Profesores brindaron su confianza para reemplazarla por la Licenciada MARÍA MODESTA GALVIS RÍOS, quien fue nombrada para desempeñar dicho cargo. Conscientes que la educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para moldear a su imagen las nuevas generaciones en el colegio se ha impulsado en los educandos sus modos de pensar, de sentir y de actuar, ofreciéndoles posibilidades para desarrollar su personalidad, promoviendo la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia, y del grupo social.

Posteriormente fue nombrado como coordinador de nuestra institución educativa el Lic. WALDIR JOSÉ CASTILLA FERNANDEZ, y en la actualidad se encuentra el MSc. RAFAEL AUGUSTO PATERNINA PINEDA, como Coordinador de la jornada matinal y el Esp. WILSON SANMARTIN ARRIETA y el Lic. FIDEL LUNA ROMERO, como Coordinadores de la jornada vespertina.

Tal avance del Plantel ha conducido a fortalecer entre los alumnos los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la comunidad Claveriana. Así, para una mayor integración de los estudiantes, éstos tienen PARTICIPACIÓN en todas las actividades de la Institución como el llamado GOBIERNO ESCOLAR y diferentes COMITES organizados. Es ésta pues la nueva cara que presenta nuestro colegio, que en honor al Patrono del pueblo, lleva el nombre de "SAN PEDRO CIAVER".

2.2. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El desinterés y falta de colaboración de los padres en la educación de los hijos tales, como inasistencia a reuniones, falta de acompañamiento a sus hijos, encubrimiento en las faltas disciplinarias, son factores que inciden directamente en la Comunidad Educativa y para ello es necesario que la escuela propicia la elaboración conjunta de propuesta, de tal forma que los padres se constituyan en agentes activos de la Vida Escolar, importante porque en esta construcción en diálogo con los docentes, los padres aportarán desde sus saberes y experiencias cotidianas,

Así mismo, al abordar esta problemática hay que hacer énfasis en las características de las relaciones entre los padres y los niños: Violencia intrafamiliar, maltrato, falta de afecto, sobreprotección, considerar al niño como adulto, podrían ser objeto de reflexión entre



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

padres y maestros, puesto que a ambos compete el desarrollo de los niños(as) y jóvenes y de ellos dependerá la forma como nuestros aprendientes se relacionen con los demás, con su entorno, con el conocimiento.

Por último es digno mencionar la deserción escolar como el abandono del sistema educativo antes de haber culminado el ciclo escolar, es un fracaso para el estudiante, para la Institución, para la familia y para las políticas educativas del País. Hay muchos factores asociados a esta deserción escolar que la podemos resumir en nuestro contexto en tres grandes temas. El primero se refiere a la institucionalidad en la prestación del servicio educativo, que nuestra Institución la medimos por los buenos resultados obtenidos en las Pruebas Saber 11^o, clasificados actualmente según el ICFES en un nivel SUPERIOR a nivel departamental, sin embargo a nivel municipal ni departamental, no hay retribución ni mucho menos políticas claras encaminadas a apoyar el proceso de calidad que a nivel interno hemos llevado durante más de una década; el segundo tiene que ver con los factores pedagógicos y propios de la docencia y el tercero se relaciona con el ya mencionado entorno social y por supuesto el económico.

2.3. FUNDAMENTACIÓN ESPIRITUAL

Somos una institución educativa, trabajamos por procesos y creemos que:

- Las **PERSONAS** son lo más importante y valioso.
- El **RESPECTO** por la diferencia genera procesos de paz y logran un ambiente agradable.
- El **TRABAJO PRODUCTIVO** es factor de progreso para las personas y la institución: Valorando el manejo de una segunda lengua inglés como necesidad de comunicación e integración con otras culturas.
- La **INNOVACIÓN Y LA CREATIVIDAD** son pilares fundamentales para alcanzar la excelencia, desarrollando las competencias y la formación en sistemas tecnológicos que permitan participar en un mundo globalizado con responsabilidad y dominio.
- El **COMPROMISO** es la base primordial para el logro de los objetivos personales e institucionales.
- La **INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN** de todos, nos hará una institución líder.
- La **PLANEACIÓN** es parte integral de nuestro trabajo y soporte para enfrentar el desafío del entorno.
- El **AMOR** nos hace felices e impulsa la lucha diariamente por un futuro mejor.
- El **RECONOCIMIENTO** al trabajo estimula a las personas y contribuye a su desarrollo y el de la institución.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- La **ÉTICA, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**, son pilares fundamentales para ser un país grande y próspero.
- El **MEJORAMIENTO CONTINUO** nos facilita el logro de los objetivos institucionales.

2.4. MISIÓN

La Institución Educativa San Pedro Claver, acorde con los fines de la educación colombiana, las necesidades y expectativas de la cultura moderna, asume ante la sociedad la formación integral de jóvenes bachilleres con gran sentido de responsabilidad y pertenencia por lo que aprenden y les permite, hacer y crecer, en el ámbito de la comunidad educativa, como personas responsables, autónomas, solidarias y creativas; con eficientes habilidades manuales, intelectuales y comunicativas para que logren realizar sus proyectos personales de vida e integrarse al desarrollo del municipio y la región Caribe. Darle oportunidad a jóvenes y adultos una educación con estrategias para su desarrollo humano, considerándolo como un ser con futuro que todavía puede aportar a la reconstrucción de la familia y el País.

2.5. VISIÓN

La Institución Educativa San Pedro Claver aspira en el 2017-2018 seguir siendo a nivel departamental la institución educativa líder en el desarrollo de competencias, y en la formación de valores y actitudes, favoreciendo a sus estudiantes con una educación de calidad en el ámbito intelectual, artístico, cultural y deportivo para que generen en la sociedad ambientes de vida más generosos, equitativos y democráticos.

2.6. FILOSOFÍA

Fundamentado en los cuatro pilares básicos de la educación moderna, la Institución Educativa San Pedro Claver, concibe al hombre como el centro de los procesos educativos sean éstos de carácter científico, tecnológico, político y cultural. Por lo tanto su aprender a ser, conocer y, a hacer sólo tiene sentido en la convivencia ciudadana y en la integridad personal.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

2.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Equidad y tolerancia: Expresión de una sociedad democrática y participativa, el colegio reconoce las diferencias multiculturales de la comunidad estudiantil y les brindará el tiempo y los espacios pedagógicos necesarios para ayudarlos a crecer como personas generosas, creativas y solidarias en la búsqueda del bien común.

Autonomía y responsabilidad social: la institución Colegio San Pedro Claver como agente socializador, después de la familia, potenciará la práctica de la libertad individual y social para que el estudiante se apropie de sí mismo y del ejercicio de sus competencias y las pueda compartir con la comunidad en el uso responsable de sus habilidades y haberes en beneficio de la comunidad educativa.

Creatividad y Pertinencia: la creatividad es signo inequívoco de una educación productiva y eficiente. Por tanto, la institución fomentará en las diversas áreas y asignaturas las competencias que generan nuevas formas de hacer cultura escolar y ambientes más propicios para desarrollar el talento humano y disfrutar la vida en sociedad.

2.8. POLÍTICA DE CALIDAD

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER** a través de la interacción de los procesos directivos, académicos, administrativos y de la comunidad comprometerá a los miembros de su comunidad educativa al mejoramiento continuo de sus resultados y el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales para la satisfacción de las necesidades vigentes de la formación integral de nuestros(as) estudiantes y las expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

2.9. OBJETIVOS DE CALIDAD

- 2.9.1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes como seres competentes y proactivos.
- 2.9.2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia.
- 2.9.3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente a nuestro Proyecto Educativo Institucional "Educar con amor para la vida", el marco legal vigente y los requisitos.
- 2.9.4. Fomentar entre los miembros de nuestra comunidad educativa la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

2.10. PERFIL DEL(LA) ESTUDIANTE

La Institución Educativa San Pedro Claver orientará sus programas, proyectos y acciones pedagógicas para formar un estudiante:

Responsable: de su formación intelectual, artística, ética, cultural y deportiva; de los espacios, tiempos y recursos que utiliza para el desarrollo de sus actividades curriculares, y; sobre todo, de la integridad física y moral de sus compañeros de clases y demás personas, con las cuales establece relaciones de convivencia y servicio.

Respetuoso: de las normas sociales, roles, status, costumbres, valores y tradiciones tanto de la sociedad que habita como de aquellas culturas con las cuales interactúa y le permiten desarrollar el principio social de la tolerancia y el reconocimiento del otro.

Autónomo: para desarrollar sus capacidades, valores, actitudes, condiciones y habilidades que le permiten crecer como persona auténtica y generosa.

Con sentido de pertenencia por los espacios, ambientes, medios o recursos físicos y humanos que contribuyen a su proceso de formación.

Trascendente en el manejo de las ciencias humanas o del espíritu para que oriente su proyecto de vida de manera autónoma, crítica y trascendental.

Y con satisfactorias **habilidades manuales e intelectuales y comunicativas** para que reutilice, recree y socialice el dominio de los haberes en el deporte, el arte, las ciencias y la tecnología para que fortalezca la calidad de la cultura escolar que ofrece la institución.

2.11. PERFIL DEL (LA) DOCENTE

Además de comprometerse con la realización de la misión, visión y políticas institucionales, el docente vinculado a la Institución Educativa San Pedro Claver se caracteriza por:

Hacer de la responsabilidad, la equidad y eficiencia el lema cotidiano de su praxis social.

Manifestar sentido de pertenencia por los espacios, bienes y servicios que le ofrece la institución.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Fomentar ambientes educadores que permitan la reutilización, recreación y gratificación de los saberes.

Promover desarrollos: socio afectivos para que fortalezcan la conciencia de la propia dignidad, enriquezcan la personalidad e impulse la integración social. (E.F.E.A).

Potencializar, de manera constructiva y generosa, actitudes, valores, ideas, habilidades y sentimientos que garanticen la sana convivencia y el libre desarrollo de la personalidad.

Estimular el pensamiento reflexivo para asumir compromisos intelectuales, artísticos, éticos, culturales y deportivos, de manera autónoma, crítica y responsable.

Innovar y dinamizar estrategias de aprendizaje y enseñanza para resolver situaciones pedagógicas, contribuyendo así al fortalecimiento del componente pedagógico de la institución.

2.12. PERFIL DE LA MADRE Y EL PADRE DE FAMILIA

Según las normativas vigentes sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento en los procesos educativos en nuestra Institución, cabe destacar los siguientes perfiles, teniendo en cuenta en punto anterior relacionado con el punto relacionado con el análisis de la problemática de la Comunidad Educativa.

- Búsqueda de ayuda a entidades como Comisaria de Familia para brindarles mejor protección material y afectiva para que sus hijos tengan ambiente de convivencia.
- Se fomenta al interior de la familia los valores éticos y morales para la formación integral de los hijos.
- Diligenciamiento personal de las matriculas (SIMAT).
- Asistencia a las convocatorias hechas por la Institución a solucionar y percatarse de las situaciones de sus hijos.
- Participan activamente en el Gobierno Escolar (Consejo Directivo).
- Ofrecen los medios necesarios para que puedan participar en las actividades científicas, culturales, deportivas y recreativas que deseen, invitándolos a ser fieles y constantes en las actividades elegidas.
- Son conscientes de que las dificultades familiares y particularmente que las separaciones conyugales, marcan seriamente a sus hijos(as) en el nivel afectivo y en su seguridad personal.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

2.13. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

El personal administrativo y de servicios generales de la INSTITUCION EDUCATIVA "SAN PEDRO CLAVER" se identifica por:

- Apropiarse de las normativas que orientan su quehacer laborar.
- Tener conocimiento de los aspectos situacionales – problemáticos que acontece en la Institución.
- Acompañar permanente en los procesos de supervisión, evaluación y control, de acuerdo a sus funciones.
- Poseer pleno conocimiento de los procesos administrativos encaminados al buen funcionamiento institucional.
- Ser eficientes y eficaces permanentes dando como resultados buen desempeño en labores asignadas.
- Constancia en su trabajo y aprovechamiento de los recursos que le brinda la Institución.
- Tener buenas relaciones humanas con el personal de la Institución y de la Comunidad Educativa en general.
- Identificarse con los principios del horizonte Institucional como Misión, Visión, Filosofía, Políticas de Calidad entre otros.
- Capacitación permanente en el uso de las TIC, aprovechando los seminarios talleres dictados por la Gobernación de Sucre y Computadores para Educar.
- Demuestra eficacia y buen trato en su labor.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

3. OBJETIVOS

HORIZONTE INSTITUCIONAL - GESTIÓN DIRECTIVA

3.1. OBJETIVOS GENERAL

Orientar procesos institucionales relacionados con la gestión directiva, administrativa y financiera, académica y comunitaria para el desarrollo social integral de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER**, bajo la perspectiva de convivencia armónica basada en principios de justicia, equidad e igualdad, autonomía y responsabilidad social, creatividad, pertinencia y en los valores fundamentales para la vida, la democracia y la ciudadanía, tales como: el respeto a la diferencia, la solidaridad, la tolerancia, la participación y el desarrollo armónico de la personalidad y de sus potencialidades que faculte a todos, para concertar, acordar y liderar proyectos de vida dimensionados hacia la competitividad laboral y hacia el real compromiso social frente a la necesidad de transformar del entorno mediante propuestas factibles y sostenibles en el tiempo, de mejor calidad de vida en sus comunidades.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Direccionar procesos de gestión administrativa en la comunidad educativa que permitan emprender acciones de formación, construcción y mejoramiento de ambientes pedagógicos.
- Fomentar bajo principios de participación, tolerancia, respeto por la diferencia, autonomía y libertad, espacios de convivencia armónica y democrática, abiertos a la diversidad étnica, social, cultural, física, sensorial y cognitiva.
- Potenciar la formación y la educación integral mediante el diseño de un currículo pertinente y flexible basado en la implementación de estrategias pedagógicas, socio-afectivas, cognitivas, técnicas, tecnológicas y de promoción en valores, que satisfagan la diversidad cultural con inclusión y permanencia de los estudiantes que ingresen al sistema educativo a través de la Institución.
- Liderar responsablemente, procedimientos financieros para: El planeamiento estratégico, el mejoramiento académico, el planeamiento logístico: biblioteca, mantenimiento de inventario, funcionamiento de laboratorio, sala de cómputo, aula múltiple y servicios complementarios; eventos socioculturales, la administración del recurso humano y el óptimo y eficiente uso de los recursos.
- Fortalecer los procesos de participación desarrollando las competencias ciudadanas que habilitan a nuestros jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad.
- Formar a nuestros estudiantes en la autonomía, en la solidaridad, en la utilización de las ciencias para conocer e interpretar el mundo.
- Formar estudiantes competentes que usen el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas e imprevistas para desempeñarse de manera eficiente.
- Mejorar la calidad de la educación formando competencias básicas, ciudadanas y laborales en nuestros estudiantes; saber hacer.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- Desarrollar habilidades, actitudes, saberes y valores en los jóvenes en función del desarrollo humano y productivo que se proyecte en beneficio para su comunidad ayudándolos a ser mejores ciudadanos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

GESTIÓN ACADÉMICA

4.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER orientamos el proceso educativo hacia la formación de personas con habilidades y competencias humanas, intelectuales y laborales que le permitan SER, SABER Y SABER HACER, que los mantengan actualizados para enfrentar con éxito el reto de avanzar en estudios superiores, de ser productivos laboralmente y actuar como agentes de cambio en su entorno sociocultural, en procura del bienestar propio y de quienes le rodean.

Definimos el enfoque pedagógico dentro del concepto de autonomía, entendiendo ésta como la base para la formación integral del ser humano; por lo tanto, realizamos acciones pedagógicas encaminadas a fomentar en los estudiantes el desarrollo de las dimensiones intelectual, afectiva, emocional, social y espiritual, para formar y fortalecer en ellos la conciencia estética, ética y trascendente; de manera que se atrevan a pensar por sí mismos, a manejar con equilibrio el afecto y la emocionalidad, a actuar correctamente consigo mismo y con los demás de acuerdo a principios morales y sociales.

La Institución hace posible el desarrollo de su Enfoque Pedagógico a través de maestros, emocionalmente equilibrados, amantes de su profesión, estudiosos, comprometidos con la renovación permanente de sus conocimientos como pedagogos y en el área del saber que enseñan; que ejercen fundamentalmente el rol de orientadores y motivadores de sus estudiantes en la comprensión de las implicaciones del proceso de desarrollo de autonomía personal; es decir, son facilitadores de estrategias para que el alumno se haga protagonista de su propio aprendizaje. Atendiendo a la premisa que el proceso educativo se soporta en la triada padres-estudiantes-institución para el logro de los fines y metas institucionales; se requiere que la familia agregue a su rol de proporcionar cuidado y manutención a los hijos, la apropiación de la propuesta educativa manifestada en sentido de pertenencia, que favorezca la comunicación efectiva y afectiva entre las partes, además de propiciar ambientes complementarios de formación y aprendizajes en el hogar.

De esta manera, nuestros estudiantes son motivados para asimilar de manera consciente el modelo pedagógico, lo que exige de ellos la responsabilidad de liderar su propio desarrollo, mediante la apropiación de estrategias que le permitan aprender a aprender, a partir de la reflexión sobre sus necesidades y falencias frente a metas que pueden reformular en la medida que se van cumpliendo etapas; este proceso promueve en ellos el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima, la autodeterminación (voluntad para planear acciones), la autogestión (realización de acciones planeadas) y la autoevaluación (seguimiento y control de las acciones para conseguir un fin propuesto).

4.2. MODELOS PEDAGÓGICOS

Nuestra concepción pedagógica se centra en el desarrollo del estudiante y se concibe como la interacción que el sujeto establece con los objetos de mundo físico y social,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

pasando de un plano externo, sensorial y práctico a uno interno reflexivo, que le permita encontrar las relaciones que existen entre ellos, representarlas y operar mentalmente para así construir y reconstruir conocimientos, logrando alcanzar de ésta forma niveles cada vez más superiores.

Centra su interés en la naturaleza del estudiante, y tiende a desarrollarle el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura.

COMPONENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO

DOCENTE

Es un mediador entre el aprendiente, la cultura y la práctica educativa, es un agente catalizador de la transformación y un continuo motivador, investigador en el aula y sediento del saber.

El profesor es el mediador entre el alumno y la cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículo en general y el conocimiento que trasmite en particular, y por las actitudes que tiene hacia el conocimiento.

Catalizador, no sólo proporciona información, sino que ayuda a aprender y para ello el docente debe tener un buen conocimiento de sus alumnos cuales son las ideas previas que son capaces de aprender en un momento determinado, su estilo de aprendizaje, los motivos intrínsecos y extrínsecos que los animan o los desalientan, sus hábitos de trabajo, las actitudes y valores que manifiestan frente al estudio concreto.

Motivador – investigador, enseñar por medio de la reflexión en la acción y practicar el diálogo permanente entre el docente y el alumno facilita el aprendizaje práctico, reflexivo.

La interacción docente-alumno se manifiesta en la reflexión de la acción recíproca, pues el alumno reflexiona acerca de lo que oye decir o ve hacer al docente y reflexiona su propia ejecución, el alumno intenta construir y verificar significado de lo que ve y oye y ejecuta las prescripciones del docente a través de la imitación reflexiva derivada del modelo del maestro.

Para lograr lo anterior se requiere motivar de forma conveniente al alumno y ofrecerle experiencias educativas pertinentes, estableciendo una relación de enseñanza recíproca y autorregulada.

ALUMNO

Es un ser activo que asume la motivación como la energía necesaria para dirigir la conducta y estimular la voluntad de aprender.

Consciente de las condiciones básicas necesarias para la adquisición de nuevos conocimientos y la aplicación de lo aprendido de forma efectiva.

Deseoso de querer aprender y saber pensar, guiados por la capacidad de comprender, elaborar e integrar significativamente la información.

El aprendiente activo propone aprender haciendo, indaga, descubre y monitorea su propio proceso, no sólo aprende contenidos y habilidades propias de las asignaturas sino también actitudes, habilidades de pensamiento, hábitos intelectuales y prácticos relacionados con cada una de ellas, adquiere las herramientas necesarias para que dentro y fuera del aula se construya la cultura de pensamiento donde el aprendiente toma conciencia de lo que



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

hace su mente, del procedimiento que sigue mientras aprende, que haga consciente todas esas habilidades que le permiten conceptuar, explicar, interpretar, aplicar, autoevaluar y transferir lo que aprende.

El aprendiente debe de volverse autónomo, independiente y autorregulador de su propio proceso, capaz de aprender a aprender porque:

- controla sus procesos de aprendizaje.
- Se dan cuenta de lo que hacen.
- Capta las exigencias de la tare y responden consecuentemente.
- Planifica y examinan sus propias realizaciones, pudiendo identificar los aciertos y dificultades.
- Emplea estrategias de estudio pertinentes para cada situación valora los logros obtenidos y corrigen sus errores.

APRENDIZAJE

Basado en el proceso enseñanza- aprendizaje cooperativo, donde la actividad autoestructurante del sujeto estará mediada por la influencia de los otros y por ellos el aprendizajes en realidad una actividad de reconstrucción de saberes de una cultura. En el ámbito escolar la posibilidad de enriquecer el conocimiento, amplia perspectivas, y desarrollarse como persona está determinada por la comunicación y el contacto interpersonal con los docentes y compañeros de grupo.

El concepto de interacción educativa evoca a los protagonistas a actuar simultáneamente y recíprocamente en un contexto determinado en torno a una tarea o un contenido de aprendizaje, con el fin de lograr unos objetivos más o menos definidos, se plantea el aprendizaje en dos momentos secuenciales.

1. Plano intersicológico. Mediado por la influencia de los otros.
2. Plano intrasicológico. Una vez los aprendizajes hayan sido interiorizados debido a la influencia de los individuos expertos se asume gradualmente el control de las actuaciones.

4.3. CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

Para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER, de conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, la cultura del emprendimiento la concebimos, así:

- ✓ **Cultura.** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.
- ✓ **Emprendedor.** Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

- ✓ **Emprendimiento.** Manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.
- ✓ **Empresarialidad.** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.
- ✓ **Formación para el emprendimiento.** Formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas dentro del sistema educativo formal y su integración con el sector productivo.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

5. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Gestión Académica

5.1. PENSUM

Áreas y asignaturas	Preescolar		Básica Primaria					Básica Secundaria				Media	
	J	T	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental													
Biología													
Química													
Física													
Matemáticas													
Humanidades													
Lenguaje													
Inglés													
Ciencias Sociales													
Historia													
Geografía													
Constitución Política, Democracia y Cívica													
Ciencias Económicas													
Ciencias Políticas													
Educación Religiosa													
Educación Ética y en Valores Humanos-Urbanidad													
Educación Artística													
Artes Plásticas													
Música													
Danzas													
Educación Física, Recreación y Deportes													
Tecnología e Informática													
Cátedra para el Emprendimiento													
Área optativa													
TOTAL	30	30	35	35	35	35	35	40	40	40	40	40	40

5.2. PLANES DE ESTUDIO

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN



6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS *Gestión Académica*

6.1. PROYECTO PEDAGÓGICO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANIA

6.1.1. Planteamiento del problema

6.1.2. Justificación

6.1.3. Objetivos

6.1.4. Marco legal

6.1.5. Impacto en la comunidad

6.2. PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA

6.2.1. Planteamiento del problema

6.2.2. Justificación

6.2.3. Objetivos

6.2.4. Marco legal

6.2.5. Impacto en la comunidad

6.3. PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE

6.3.1. Planteamiento del problema

6.3.2. Justificación

6.3.3. Objetivos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

6.3.4. Marco legal

6.3.5. Impacto en la comunidad

6.4. PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

6.4.1. Planteamiento del problema

6.4.2. Justificación

6.4.3. Objetivos

6.4.4. Marco legal

6.4.5. Impacto en la comunidad

6.5. PROYECTO PEDAGÓGICO DE VALORES HUMANOS

6.5.1. Planteamiento del problema

6.5.2. Justificación

6.5.3. Objetivos

6.5.4. Marco legal

6.5.5. Impacto en la comunidad

6.6. PROYECTO PEDAGÓGICO DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

6.6.1. Planteamiento del problema

6.6.2. Justificación

6.6.3. Objetivos

6.6.4. Marco legal

6.6.5. Impacto en la comunidad

6.7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PROPIOS DEL PEI



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

6.7.1. Planteamiento del problema

6.7.2. Justificación

6.7.3. Objetivos

6.7.4. Marco legal

6.7.5. Impacto en la comunidad



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

**7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE
DOCENTES**

Gestión de Convivencia y de la Comunidad

7.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

7.2. REGLAMENTO DE DOCENTE



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

8. GOBIERNO ESCOLAR ***Gestión de Convivencia y de la Comunidad***

8.1. LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

8.2. FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

8.3. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

9. COSTOS EDUCATIVOS ***Gestión Administrativa y Financiera***

9.1. MATRÍCULA

9.2. PENSIONES

9.3. COBROS PERIÓDICOS

9.4. OTROS COBROS PERIÓDICOS

9.5. CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO Y PAGARÉ



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

10. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES
Gestión de Convivencia y de la Comunidad

10.1. CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

10.2. CON AGREMIACIONES

10.3. CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

11. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS
Gestión Administrativa y Financiera

11.1. NECESIDADES

11.2. ETAPAS

11.3. TALENTO HUMANO

11.4. RECURSOS FÍSICOS

11.5. RECURSOS ECONÓMICOS

11.6. RECURSOS TECNOLÓGICOS



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

**12. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES
LOCALES Y REGIONALES**

Gestión de Convivencia y de la Comunidad

12.1. FORO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

12.2. FESTIVALES

12.3. ENCUENTROS CULTURALES

12.4. INTERCOLEGIADOS DEPORTIVOS



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Gestión Directiva y Administrativa

13.1. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

13.2. ORGANIGRAMA

13.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C

13.4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

**14. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO**

Gestión de la Comunidad y Académica

14.1. Programa de Educación Familiar

14.2. Programa Permanente de Formación de Docentes